



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00983581- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de rectificar errores existentes en la Resolución Decanal N° 1440/2022 que resuelve la aprobación de propuestas presentadas a las Becas de Iniciación a la Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el error a subsanar se encuentra en las descripciones de los equipos y las propuestas en el Artículo 1º, asignando a responsables en proyectos que no son los que se corresponden según las presentaciones realizadas en la convocatoria 2022.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1440/2022, de manera que en el apartado 4 sobre el proyecto “El archivo de Familiares. Puesta en valor patrimonial y rescate documental del acervo de un organismo de derechos humanos local”, figuren como docente responsable Solis Ana Carol y como co - responsable Tejeda, María Victoria; así como en el apartado 5 sobre el proyecto “Mujeres que sostienen la vida. Producción, reproducción y cuidados en espacios socio-comunitarios de la ciudad de Córdoba” figuren como docente responsable Almada Julieta Ayelén y como co - responsable Tomatis Karina Lorena.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

cc

